



**Para implementar Plan Nacional de DD.HH**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO PROPUSO AL CONSEJO NACIONAL DE**  
**DERECHOS HUMANOS AGENDA DE TRABAJO**  
**Nota de Prensa N°053 –2008/OCII/DP**

- **Agenda propone metas, cronograma y actividades.**
- **Plantea designar la institución que implementará el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, pendiente desde octubre del año pasado.**

Hoy, en la primera sesión de trabajo del Consejo Nacional de Derechos Humanos presidida por la Ministra de Justicia, Rosario Fernández, se reiteró el pedido de la Defensoría del Pueblo para que se **restablezca la calidad de observadores**, de la Conferencia Episcopal Peruana, el Concilio Evangélico y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

En dicha reunión, la Defensoría del Pueblo planteó, como tema central del Consejo Nacional de DDHH, la implementación del Plan Nacional de DDHH y propuso una agenda para llevarlo a cabo.

La agenda para el presente año deberá estar dirigida a fortalecer el marco de protección de los derechos humanos así como a garantizar su sostenibilidad en el tiempo como una política pública del Estado peruano señaló Eduardo Vega, Adjunto para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo.

Entre los temas propuestos se encuentra la pronta designación de la institución que será responsable del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura establecido en la Convención contra la Tortura y cuyo plazo venció en octubre de 2007. Asimismo, debe acelerarse el proceso de aprobación y ratificación de la Convención de Naciones Unidas contra las desapariciones forzadas y la adecuación del ordenamiento interno a lo establecido en el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Del mismo modo, la agenda debe establecer -en el corto plazo- acciones en favor de los derechos de las personas con mayor grado de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de trato y la eliminación de toda forma de discriminación, en particular, para las mujeres, niños, personas con discapacidad, pueblos indígenas, entre otros.

Finalmente, esta agenda propone incluir el compromiso del Estado de elaborar un cronograma para el cumplimiento de las reparaciones pendientes ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, implementar una unidad especializada para la defensa legal de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus familiares, así como fortalecer el sistema de protección a víctimas, testigos, peritos y defensores en casos de violaciones a los derechos humanos.

**Lima, 14 de mayo del 2008**